

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación firmo la presente el Jefe de la Unidad Jurídica".


SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Lic. Miguel Angel Zamudio Villagómez

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 014/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 21 de enero de 2020.

138.01.01/2655/19

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Delegación Federal en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL

II.3.-ORIGEN México Nayarit

II.2.-CARGO TECNICO SUPERIOR

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Bahía de Bandera Nayarit	30/08/2019 30/08/2019	1 0	MXN 245.00	100% 245.00
TOTAL DÍAS:		1 0		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 245.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Verificar en campo los datos proporcionados por el promovente dentro del ETJ para custf.

V. OBSERVACIONES

Imanta Resorts municipio de Bahía de Bandera, Nayarit.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LIC. MIGUEL ÁNGEL ZAMUDIO VILLAGOMEZ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL
TECNICO SUPERIOR

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN NAYARIT JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

\$4655.00

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	07	10	19
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.01.01/2655/19		
LUGAR: Imanta Resorts		PERIODO	30 de agosto de 2019		

- OBJETO DE LA COMISIÓN: Verificación de campo de los datos proporcionados por el promovente dentro del estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo.

- RESUMEN:

Derivado del oficio de comisión me trasladé al proyecto denominado "Construcción de caminos temporales en la Sección C de Imanta Resorts" ubicado en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, cuya finalidad fue la de verificar en campo los datos proporcionados por el promovente dentro del ETJ para el cambio de uso de suelo para el proyecto en mención, y durante el recorrido efectuado por la superficie en mención, se observa que existe arbolado de especies selva mediana subcaducifolia, además no existe inicio de obra alguna en la que haya afectado vegetación forestal.

- CONCLUSIONES:

Durante el recorrido de campo, se observó la existencia de selva mediana subcaducifolia.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante el recorrido no se observa inicio de obra alguna

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Que de acuerdo a lo observado en campo, procede lo solicitado por el promovente.

ATENTAMENTE



MAURICIO E. ESTRADA SANDOVAL
TECNICO PROFESIONAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.